



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "06 Sillas Bacinicas para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari", según Convenio Marco Id 2239-8-LP14 "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano".-

DECRETO A. EXENTO N° 0083 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 06 DE FEBRERO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0016 de fecha 30 de Enero 2017. Id Convenio Marco Id 2239-8-LP14 "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano". La necesidad de adquirir 06 Sillas Bacinicas para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA

RUT N° 76.021.154-0

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 126.292.- (ciento veintiséis mil doscientos noventa y dos pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GÓMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/CGV/ECT/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 06 de Febrero del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Según Movimiento de Materiales N° 016 de fecha 30 de Enero del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 06 SILLAS BACINICAS PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASO RARI"**.-



M. Araya C.
MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones